

CUDAP: EXP-UNC: 0004392/2018

VISTO:

El pedido de aval institucional y académico para la realización del *IV SEMINARIO TALLER DE LA RED DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA Y EDUCACIÓN* a realizarse en la ciudad de Córdoba del 25 al 27 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Red de Investigación en Antropología y Educación se constituyó como un espacio de intercambio académico entre investigadores/as especializados en la temática, que desempeñan sus tareas en las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Córdoba y Rosario.

Que en cada encuentro la Red se ha ido ampliando con la incorporación de investigadores de otras Universidades Nacionales como las del Centro de la Provincia de Buenos Aires, de entre Ríos, San Juan y Comahue.

Que entre sus objetivos, el núcleo inicial de investigadores se propuso consolidar el debate académico e intensificar la cooperación inter-institucional entre los/as investigadores/as de la especialización, propiciando el intercambio y la incorporación de otras Universidades Nacionales que tuvieran desarrollos en este campo.

Que los antecedentes de la formación de esta Red, los Simposios Interamericanos de Investigación Etnográfica en Educación –iniciados en México en 1989 entre investigadores de ese país y Estados Unidos- con el objetivo de promover el intercambio sobre problemáticas de la educación, analizadas con un enfoque etnográfico.

Que se agrega a la propuesta sus antecedentes, temario a desarrollar, programa tentativo, Investigadores/as intervinientes.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

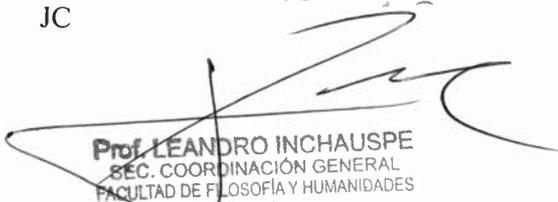
ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional y académico para la realización del *IV SEMINARIO – TALLER RED DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA Y EDUCACIÓN (RIAE)* a desarrollarse en Córdoba los días 25, 26 y 27 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **0038**

JC


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.


 Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.